

DISTRITO ESCOLAR DE PRIMARIA DE ADELANTO

REGLAMENTO DEL USO ACEPTABLE

Introducción

El Distrito Escolar de Primaria de Adelanto ("Distrito") reconoce que el acceso a la tecnología en la escuela da a los alumnos más oportunidades de aprender, de participar, de comunicarse, y desarrollar habilidades que los preparan para trabajar, para la vida, y el civismo. Nosotros estamos comprometidos a ayudar a nuestros alumnos desarrollar la tecnología del siglo 21 y con las habilidades de la comunicación. Para facilitar esto, nosotros proporcionamos acceso a varias tecnologías para el uso del alumno y del personal.

Este Reglamento de Uso Aceptable ("Reglamento") subraya las pautas y los comportamientos que se espera que todos los usuarios sigan cuando estén usando los recursos de tecnología del distrito.

- La red del Distrito Escolar de Primaria de Adelanto tiene la única intención de ser usada con motivos educativos.
- Toda actividad que se hace en la red o al usar los recursos del distrito pueden ser supervisada y puede retenerse.
- El acceso al contenido en línea a través de la red será restringido conforme a nuestros reglamentos y a las regulaciones federales que se apliquen, tales como la Ley de Protección a los Niños sobre el Internet ("CIPA") por sus siglas en inglés.
- Se espera que los usuarios sigan las mismas reglas del buen comportamiento y respeto cuando estén en línea y cuando no lo estén.
- El mal uso de los recursos de la tecnología puede resultar en acción disciplinaria.
- El Distrito Escolar de Primaria de Adelanto realiza un esfuerzo razonable para asegurar la seguridad de nuestros usuarios y la seguridad en línea, pero no será responsable por cualquier daño o daños que resulten del uso de las tecnologías del distrito.
- Se espera que los usuarios de la red del distrito u otras tecnologías alerten inmediatamente al personal del Departamento de Tecnología sobre cualquier inquietud por la seguridad de los usuarios y la seguridad de la red.

Las Tecnologías que se Cubren

El distrito puede proporcionar recursos tecnológicos para el uso del alumno y el empleado inclusive, y no se limita al. Acceso del Internet, computadoras de escritorio, computadores portátiles o aparatos, capacidades de video conferencia, capacidad de colaboración en línea, boletín de mensajes, y correo electrónico (e-mail). Los reglamentos subrayados en este documento tienen la intención de cubrir todas las tecnologías disponibles, no solamente aquellas que específicamente se enumeraron.

Reglamentos del Uso

Como condición de mantener el privilegio del uso de los recursos de la computadora del distrito, todo usuario será responsable por sus propias acciones las cuales afecten tales recursos. Al firmar el Contrato del Uso Aceptable, todo usuario tiene el conocimiento y está de acuerdo en cumplir con los términos del Reglamento.

El usuario quien incumpla con los términos del Acuerdo será sujeto a la revocación o suspensión del privilegio del uso de los recursos por computadora y puede estar sujeto a la disciplina apropiada.

Los recursos tecnológicos del distrito se deben usar para asuntos relacionados al distrito, para enseñanza, aprendizaje, y actividades administrativas. El uso de los recursos de la tecnología del distrito para obtener comunicaciones personales no se permite, salvo en caso de una emergencia.

Internet

El distrito proporciona a sus usuarios el acceso al Internet, que son los sitios en la red, recursos, contenido, y herramientas en línea (online tolos). Este acceso será restringido conforme a las regulaciones CIPA y a los reglamentos del distrito. El navegar en la red puede ser supervisado y la actividad de los registros en la red (web) se puede retener indefinidamente.

Los usuarios deben cumplir con los procedimientos del acceso y seguridad y sistemas establecidos para asegurar la seguridad, integridad y funcionalidad operacional de los recursos por computadora del distrito.

Los usuarios no deberán intentar de modificar ningún sistema o red o intentar de "estropear" o "cometer piratería" con los sistemas del distrito. Los usuarios no deben de manipular indebidamente cualquier protección del programa o restricciones que se hayan puesto en las aplicaciones de la computadora o en los expedientes. A menos que se haya autorizado adecuadamente, los usuarios no deberán intentar tener acceso a partes restringidas de cualquier sistema operativo o programa de seguridad. Los usuarios no deben intentar de sacar el programa existente o poner su propio programa a las computadoras del distrito y sistemas a menos que sean autorizados.

Correo Electrónico

El distrito puede proporcionar a los usuarios cuentas de correo electrónico con motivo de la comunicación relacionada a las escuelas. La disponibilidad y el uso pueden ser restringidos basados en los reglamentos distritales.

Si a los usuarios se les proporciona cuentas con correo electrónico, estas deben ser usadas con cuidado. El correo electrónico no es un protocolo de transmisión segura: los mensajes se envían en texto claro y pueden ser interceptados. Los usuarios nunca deben enviar información personal o intentar abrir expedientes o seguir enlaces de origen desconocido o no de confianza. Los usuarios se deben abstener de blasfemar y de usar vulgaridades. Solamente comunicarse con personas que lo permitan los reglamentos distritales o el maestro.

Se espera que los usuarios se comuniquen con la misma conducta apropiada, segura, que sea consciente, cortés en línea así como también cuando no está en línea. El uso del correo electrónico puede ser supervisado y archivado.

Cuentas

Las cuentas que se dan a los usuarios para el uso de los recursos de la tecnología del distrito es para el uso único del usuario solamente.

Se espera que los usuarios mantengan la información cuando entran al usar a registrarse para el uso de la computadora privado en todo momento y son responsables por cualquier mal uso que suceda bajo las cuentas que se les han expedido a ellos. Ellos deberán usar el sistema solamente bajo sus propias cuentas y deberán mantener la privacidad de la información personal y claves.

Social/Web 2.0 / Contenido Colaborativo

El reconocer los beneficios de la colaboración trae educación. el Distrito puede proporcionar a los usuarios el acceso a los sitios en la red (web) o a herramientas que permitan la comunicación, colaboración, el compartir, y el mandar mensajes entre los usuarios.

Se espera que los usuarios se comuniquen con la misma forma de conducta adecuada, segura, consciente, cortés cuando están en línea y cuando no lo están.

Lo que se pone en la red, las conversaciones, el compartir, y los mensajes pueden ser supervisados. Los usuarios nunca deben compartir información que los identifiquen personalmente en línea.

Reglamento sobre los Aparatos Móviles

El Distrito puede proporcionar a los usuarios computadoras móviles u otros aparatos para promover el aprendizaje fuera del salón de clases. Se espera que los usuarios cumplan con los mismos reglamentos del uso aceptable cuando usen los aparatos fuera de la red distrital y como lo estuvieran usando por medio de la red distrital. El uso de estos aparatos cuando lo usan fuera de la red distrital puede ser supervisado.

Se espera que los usuarios traten estos aparatos con sumo cuidado y precaución; estos son aparatos caros que el distrito está confiando en ustedes al dárselos. Los usuarios deben avisar de cualquier pérdida, daño, o mal funcionamiento al personal del Departamento de Tecnología inmediatamente. Los usuarios pueden ser responsables económicamente por cualquier daño que resulte por negligencia o el mal uso.

Reglamento sobre los Aparatos Personales

El distrito reconoce que el uso de ciertos aparatos tecnológicos, tales como memorias, los cuales no son propiedad del distrito pueden ser beneficiosos para los empleados distritales y para los alumnos. Las memorias y los aparatos de similar almacenaje pueden ser usados con los recursos de las computadoras distritales si el usuario tiene instalado un programa de seguridad actual en todos los equipos que no sean del distrito en los cuales la memoria o el aparato de almacenaje se usa. Otros aparatos a parte de las memorias y aparatos de almacenaje similares, los empleados distritales y los alumnos no pueden conectar computadoras portátiles (laptops), PDAs, internet tablets, u otros aparatos de computación personal o comunicación móvil los cuales no son propiedad o son alquilados por el distrito a la red de los datos del distrito y/o servicio de internet, sin permiso expreso dado por el administrador del sistema.

A los alumnos se les permite solamente usar los teléfonos celulares u otros aparatos de comunicación móvil fuera del día de enseñanza (antes que empiece la escuela, a la hora del almuerzo, y después de clases escolares). Los estudiantes deben mantener sus teléfonos celulares u otros aparatos de comunicación móvil apagados y guardados fuera de la vista de las personas durante el momento de enseñanza.

Los empleados distritales pueden solamente usar aparatos de comunicación personal durante momentos en los que no estén trabajando durante el día o para conversaciones breves.

El momento de enseñanza no debe ser interrumpido por un teléfono celular o por un aparato de comunicación móvil, a excepción de un caso de emergencia. Tales actividades no interferirán con la eficiencia del trabajo o desempeño del empleado y no interferirá con los derechos o eficiencia del trabajo o desempeño de otros.

Seguridad

La seguridad en toda computadora es la prioridad principal. Los usuarios que identifiquen un problema de seguridad, deben avisar inmediatamente a un representante del Departamento de Tecnología o a un administrador. Los usuarios nunca deben usar la cuenta de otro usuario y nunca deben compartir las claves con nadie o dejarlas donde puedan ser encontradas. Por ningún motivo se les permite a los alumnos a que tengan acceso a una computadora en la cual una persona del personal haya puesto su clave. Todo usuario a quien se le identifique como un riesgo a la seguridad, se le puede negar acceso al sistema.

Descargar (Downloads)

Los usuarios no deberán descargar o intentar descargar o poner programas ejecutables en la red del distrito o en los recursos del distrito sin el permiso expreso del personal del Departamento de Tecnología.

Ustedes podrán descargar otro tipo de archivos informáticos (file types), tales como imágenes o videos. Para asegurar la seguridad de la red al descargar dichos archivos informáticos solamente se hacen de sitios del internet que tengan reputación, y solamente con motivos educativos. La transmisión, el recibir, o descargar cualquier material que no cumpla con los reglamentos estatales o de los Estados Unidos se prohíbe. Esto incluye y no se limita a los derechos de autor, pornografía, amenaza o material obsceno o imágenes inadecuadas para el entorno educativo.

Actividades Políticas

Los usuarios no deberán usar los recursos de tecnología del distrito por motivos políticos incluyendo, y no se limita a, urgir el apoyo o rechazo a cualquier votación o candidato, incluyendo, y no se limita a, cualquier candidato por la elección a la mesa directiva del distrito.

Ciberetiqueta

Se espera que los usuarios siempre usen el Internet, recursos de la red, y los sitios en línea en forma cortés y de manera respetuosa.

Se espera que los usuarios reconozcan dentro de la amplia gama del contenido de información valiosa que hay en línea y la cantidad que existe del contenido no verificado, incorrecto, o inapropiado. Los usuarios deberían usar fuentes confiables cuando lleven a cabo una investigación vía el Internet.

Los usuarios también deben recordar de no poner cualquier cosa en línea que ellos no quisieran que los padres, maestros, futuras universidades o posibles empleadores lo puedan ver. Una vez que esté en línea, ahí afuera - puede algunas veces ser compartido y diseminado en formas en las que ustedes nunca se imaginaron o tuvieron la intención de hacerlo.

Plagio

Los usuarios no deberán plagiar (o usar como si fuera de ellos, sin citar al creador original) del contenido, incluyendo palabras o imágenes, del Internet. Los usuarios no deberían tomar crédito por cosas que ellos mismos no han creado, o falseen la información que encuentren en línea y se hagan como los autores o creadores de la misma. La investigación llevada a cabo vía el Internet debe estar citada apropiadamente, dándole crédito al autor original.

Seguridad Personal

Los usuarios nunca deben compartir información personal como números de teléfono, domicilios, números de seguro social, fechas de nacimiento, o información económica en el Internet o vía correo electrónico. La comunicación a través del Internet trae anonimidad y riesgos asociados, y los usuarios deberían siempre de salvaguardar cuidadosamente la información personal de ellos y otros. Los alumnos nunca deben de ponerse en acuerdo de reunirse con alguien con quien ellos se hayan comunicado en línea en la vida real sin el permiso de los padres.

Si ustedes ven un mensaje, comentario, imagen, video o cualquier cosa en línea que lo preocupa por su seguridad personal, infórmeleselo a un adulto (maestro o un integrante del personal si es que están en la escuela; a un(a) padre/madre si es que están usando el aparato en la casa) háganlo de manera inmediata.

Expectativa de la No Privacidad

Los recursos de la tecnología distrital y todas las cuentas de los usuarios son propiedad del distrito. No hay derecho a la privacidad con el uso de los recursos de la tecnología de las cuentas de los usuarios.

Además, los usuarios por la presente tienen por entendido sobre la falta de privacidad por parte del almacenamiento de datos electrónicos y el correo electrónico en general, y debe de aplicar la seguridad apropiada para proteger la información confidencial y privada de la divulgación sin intención. Los datos electrónicos, incluyendo el correo electrónico, el cual se transmite a través de los recursos de la tecnología del distrito es más análogo que una postal abierta, que una carta en un sobre cerrado. Bajo tales condiciones, la transferencia de información la cual tiene la intención de ser confidencial no debería ser enviada a través de los recursos de la tecnología del distrito.

El distrito se reserva el derecho de supervisar y de tener acceso a la información que haya en los recursos de la computadora bajo varias circunstancias incluyendo, y no se limita a las siguientes circunstancias:

Según la Ley de los Registros Públicos de California Públicos ("CPRA" por sus siglas en inglés), los expedientes electrónicos son tratados de la misma forma que los expedientes de papel. Los documentos públicos están sujetos a la inspección por medio de CPRA.

Al responder a una solicitud por información según CPRA, el distrito puede tener acceso y proporcionar tal dato sin el conocimiento o consentimiento del usuario.

El distrito cooperará con cualquier funcionario local, estatal, o federal que investiguen un delito supuestamente cometido por cualquier persona quien tenga acceso a los recursos de las computadoras del distrito, y puede divulgar información a tales funcionarios sin el conocimiento o consentimiento del usuario.

Los contenidos de los mensajes electrónicos, incluyendo cualquier comunicación vía correo electrónico enviada usando los recursos tecnológicos del distrito, puede ser vista por un administrador del sistema durante el curso de un mantenimiento de rutina, toda comunicación por correo electrónico enviada usando los recursos tecnológicos del distrito, puede ser vista por el administrador del sistema en el curso del mantenimiento rutinario, o por el administrador del sistema, o personas(s) designada(s) como sea necesario para motivos administrativos distritales, incluyendo y no se limita a, investigación de posibles incumplimientos del Reglamento u otros reglamentos distritales, y la supervisión de actividades en línea de alumnos menores. Los sistemas de correo electrónico guardan mensajes en expedientes. Estos expedientes son copiados en cintas de recuperación en el curso de recuperación de los sistemas. Los contenidos de estos expedientes y las copias que se encuentran en las cintas de recuperación están sujetas a la divulgación como se indica en los párrafos anteriores.

Recibo de Material Ofensivo: Debido al diseño abierto y descentralizado del Internet y los sistemas de la red computarizados, se advierte a los usuarios que pueden recibir ocasionalmente materiales los cuales pueden ofenderlos. Los usuarios deberán informar tales sucesos al administrador del sistema.

Intimidación Cibernética

La intimidación cibernética no se va a tolerar. El acoso, insulto, injuria, el denigrar, hacerse pasar por otra persona, y acechar cibernéticamente son todos ejemplos de intimidación cibernética. No mande correos electrónicos, mensajes de texto, o haga comentarios en la red con la intención de asustar, lastimar, o intimidar a otra persona.

Participar en estos comportamientos, o cualquier actividad vía el internet con la intención de causar daño (físicamente o emocionalmente) hacia otra persona resultara en acción disciplinaria severa y perdida de privilegios. Intimidación cibernética puede ser un delito. Recuerde que sus actividades son supervisadas y retenidas.

Ejemplos de Uso Aceptable

Yo voy a:

- ✓ Usar las tecnologías del distrito para actividades de enseñanza.
- ✓ Seguir las mismas pautas de respeto, conducta de responsabilidad en línea que se espera que yo siga si no estuviera en línea.
- ✓ Tratar los recursos y equipos distritales cuidadosamente, y alertar al personal si hay cualquier problema con la operatividad del mismo.
- ✓ Animar el debate positivo, constructivo si se permite el uso de las tecnologías comunicativas o colaborativas.
- ✓ Alertar al integrante del personal si se ve contenido (imágenes, mensajes, anuncios o videos) amenazantes, inapropiados, o dañinos en línea.
- ✓ Usar las tecnologías distritales en momentos apropiados, en lugares aprobados, y solamente con fines educativos.
- ✓ Citar fuentes cuando se usen los lugares en línea (online sites) y los recursos con motivos de investigación.
- ✓ Reconocer que el uso de las tecnologías distritales es un privilegio y voy a tratarlo como tal.
- ✓ Ser precavido para proteger la seguridad de otros y de mí mismo.
- ✓ Ayudaré a proteger la seguridad de los recursos distritales.

Ejemplos de Uso Inaceptable

Yo **no** voy a:

- ✓ Usar las tecnologías distritales de forma que podría ser dañina.
- ✓ Intentar encontrar imágenes o contenido inapropiado, o intentar burlar las herramientas de filtro del distrito.
- ✓ Participar en la intimidación cibernética, en el acoso, o en conducta que no sea respetuosa hacia otras personas.
- ✓ Usar las tecnologías distritales para enviar correos masivos, "correo basura," o "bombardeo de correos." Los correos masivos dirigidos a "Todos los Empleados Distritales" o a cualquier subgrupo grande de los empleados distritales deberá ser aprobada por el supervisor inmediato de la persona quien lo envía.
- ✓ Plagiar el contenido que yo encuentro en línea.
- ✓ Compartir información que identifica a la persona, sobre otras personas o de mí mismo.
- ✓ Usar las tecnologías distritales para obtener provecho personal, para anunciar un producto, cabildeo político o actividades políticas partidistas.
- ✓ Usar lenguaje en línea que sería inaceptable en el salón de clases.
- ✓ Usar las tecnologías del distrito para actividades ilegales o continuar con la información de tales actividades.
- ✓ Intentar piratear o el acceso a sitios, servidores, o contenido que no sea para mi uso.

Esto no tiene la intención de ser una lista exhaustiva. Los usuarios deberían de usar su buen juicio cuando estén usando las tecnologías distritales.

Limitación de la Responsabilidad

El Distrito no será responsable por daño o perjuicio a personas, expedientes, datos, o al equipo (hardware).

Mientras que el distrito emplea, y hace esfuerzos razonables para asegurar el funcionamiento adecuado del filtro y otros mecanismos de seguridad y protección no da garantía de la efectividad de los mismos.

El distrito no será responsable, económicamente o de otra forma, por transacciones no autorizadas llevadas a cabo a través de la red distrital.

Incumplimientos sobre el Reglamento de este Uso Aceptable

Incumplimientos por parte del Alumno

Los usuarios deberán denunciar cualquier incumplimiento del acuerdo que sea sospechoso por parte del uso del alumno al Director de ITS o persona designada, quien remitirá inmediatamente el asunto al administrador del sistema para que sea revisado. El administrador del sistema deberá entonces determinar si hubo un incumplimiento del acuerdo. Si el administrador del sistema determina que ha sucedido un incumplimiento, el administrador del sistema determina que se ha incumplido con el contrato, el administrador del sistema puede restringir, suspender, o revocar los privilegios del usuario. El usuario puede también ser sujeto a una acción disciplinaria adecuada.

Incumplimientos por parte del Empleado

Los usuarios reportarán todo incumplimiento sospechoso sobre el Acuerdo de un empleado distrital al supervisor del empleado quien inmediatamente remitirá el asunto al administrador del sistema y al Asistente del Superintendente, Departamento del Personal para que sea revisado. El Director del Departamento de IT y/o el Asistente del Superintendente, Departamento del Personal determinarán si hubo un incumplimiento del Acuerdo. Si el Asistente del Superintendente, Departamento del Personal determina que ha sucedido un incumplimiento, el o ella puede tomar acción inmediata para restringir, suspender, o revocar los privilegios del usuario. El usuario también puede ser sujeto a la acción disciplinaria adecuada.

Distrito Escolar de Primaria de Adelanto

Contrato sobre el Uso Aceptable del

Acuerdo con el Estudiante

Yo entiendo y voy a cumplir con las disposiciones y condiciones fijadas en el Reglamento sobre el Uso Aceptable del Distrito Escolar de Primaria de Adelanto. Yo entiendo que cualquier incumplimiento del Reglamento del Uso Aceptable o cualquier reglamento del distrito puede resultar en acción disciplinaria, revocación de la cuenta, y posible acción legal y/o procesamiento legal. Yo también estoy de acuerdo en denunciar inmediatamente cualquier mal uso de la tecnología distrital. Yo entiendo que todos los reglamentos de conducta descritos en los reglamentos del distrito y de las escuelas, los procedimientos, y manuales aplican mientras que yo esté usando los recursos de la tecnología del distrito.

Nombre en Letra de Molde del Alumno

ID del Alumno

Firma del Alumno

Fecha

Acuerdo del/la Padre/Madre/Tutor Legal

Los alumnos que sean menores de 18 años de edad deben obtener la firma de un padre/madre o tutor legal quien haya leído este contrato.

Como padre/madre o tutor legal de este alumno, yo he leído este Reglamento sobre el Uso Aceptable y entiendo que está diseñado con motivos educativos. Yo entiendo que es imposible para el Distrito Escolar de Primaria de Adelanto limitar el acceso a todos los materiales controversiales y no voy a hacer que el distrito sea responsable por materiales adquiridos en la red distrital. Yo también estoy de acuerdo en denunciar cualquier mal uso de la tecnología distrital a la escuela o al personal distrital.

Yo por la presente doy mi permiso para que mi niño tenga acceso a los recursos tecnológicos que el Distrito Escolar de Primaria de Adelanto proporciona, incluyendo el Internet.

Nombre del/la padre/madre en letra de molde

Firma del/la padre/madre

Fecha

Si los padres de familia desean obtener más información sobre cómo educar a los menores sobre el comportamiento adecuado en línea, nosotros le recomendamos que vayan a la página <http://www.onguardonline.gov>. Este recurso es proporcionado por el gobierno federal gratuitamente.